



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y EMERGENCIA  
OSL/JIJM/RME/FAA

SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

Nº 555 /P-2016

LAS CONDES, 02 ENE. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 01/2015 que aprueba contratos honorarios año 2016 Depto. Seguridad Ciudadana y Emergencia y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 30 de Diciembre de 2015.
- El Contrato a Honorarios de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación Nº 629/2016, del Departamento de Finanzas.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> Nº 4053 del 17 de Diciembre de 2015, que pone en vigencia el "PROGRAMA ATENCION DE SEGURIDAD VECINAL 2016".
- Lo establecido en los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.
- Lo dispuesto en el Decreto Sección 1<sup>a</sup> Nº 4949, de fecha 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- **RATIFICASE**, en todas y cada una de sus partes el contrato que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el Presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al "PROGRAMA ATENCION DE SEGURIDAD VECINAL 2016".

Nº	Nombre	RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	MONTO BRUTO TOTAL	Nº INFORME IMPUTACIÓN
1.-	VASQUEZ NUÑEZ RODRIGO ANDRÉS	[REDACTED]	TELEFONISTA SENIOR	28/12/2015	01/01/2016 31/03/2016	\$2.022.000.-	629/2016

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación 004 Prestaciones de Servicios Comunitarios; Asignación Interna Nº 001 Honorarios Programas Sociales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

-ALCALDE (S)  
-SECRETARIO MUNICIPAL



Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.  
Saluda atentamente.,

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Seguridad Ciudadana y Emergencia
- Of. De Partes
- Archivo